

Barcelona, 15 de mayo de 2026

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("ADVERO" o "la Sociedad"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, publica convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Dicha convocatoria, junto con la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, toda ella elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores, puede ser consultada en la sección "Inversores/Junta General de Accionistas" de la web de la Sociedad (www.adveroproperties.com)

Atentamente,

D. Pablo Corbera Elizalde
En representación de RIUARAN, S.L
Presidente de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A ("ADVERO" o la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Palau de la Música Catalana, sito en Carrer del Palau de la Música, 4-6 de Barcelona, el próximo día 16 de junio de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día 17 de junio de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo y la memoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Segundo. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero. - Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto. – Reelección y nombramiento de consejeros.

Quinto. - Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración, al amparo del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, de la facultad de acordar un aumento de capital social, en una o varias veces, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta como máximo un importe equivalente a la mitad del capital social de la compañía en el momento de la autorización, en la cuantía que éste decida, con previsión de suscripción incompleta; delegando asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones y la facultad de modificar el artículo 5 de los estatutos sociales.

Séptimo. - Examen, estudio y aprobación, en su caso, de las operaciones de adquisición de activos esenciales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160, f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo. - Delegación de facultades.

Noveno. - Ruegos y preguntas.

Décimo. - Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas, que previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria, el 16 de junio de 2026 a las 11:00 h.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PROPUESTAS DE ACUERDO

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en su Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito por correo de la siguiente documentación:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día que el Consejo de Administración somete a la Junta General.
- Informes emitido por el Consejo de Administración relativos a los puntos 4, 5 6 y 7 del Orden del Día.
- El anuncio de convocatoria

También podrá consultarse y obtenerse la información relativa a la Junta General de Accionistas, en la página web de la compañía (www.adveroproperties.com).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes; los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores facilitarán la información solicitada por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta General, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los Accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la misma, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes en Iberclear y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas las acciones.

DERECHO DE REPRESENTACION

Los Sres. Accionistas con derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus acciones, bien en otro documento, con carácter especial para esta Junta.

La representación podrá también conferirse por medio de comunicación a distancia, cumpliendo los requisitos previstos para el ejercicio del derecho de voto a distancia según se indica a continuación.

VOTO A DISTANCIA

El ejercicio del derecho de voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá realizarse por el accionista con derecho de asistencia mediante: (i) la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia que se adjunta, debidamente cumplimentada, en las oficinas de la Sociedad, o (ii) mediante su envío a la Sociedad por correo postal (dirección: Calle Iradier 19-21, 08017 Barcelona) o por medios electrónicos, a la dirección de correo investor.relations@adveroproperties.com, adjuntando asimismo copia del DNI o Tarjeta de Identidad Extranjera o pasaporte y copia de la tarjeta de asistencia.

El voto a distancia, ya sea enviado por correo postal o por medios electrónicos de comunicación a distancia, deberá obrar en poder de la Sociedad en su sede social, con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación de voto o voto en la Junta General de Accionistas, serán tratados exclusivamente por la Sociedad con la finalidad de que los accionistas puedan ejercer tales derechos. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (atención: Alejandro Vives). Una vez finalizada la Junta, la Sociedad dejará de tratar los datos facilitados.

En Barcelona, a 15 de mayo de 2026
Alejandro Vives Roura
Secretario del Consejo de Administración